

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición restringido autorizado por Orden de 18 de diciembre de 1963.

Vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición, con carácter restringido, autorizado por Resolución de este Centro directivo de 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1964), para proveer seis plazas de Técnicos-Peritos Agrícolas en los Servicios Centrales del Servicio de Extensión Agraria y tres plazas de Peritos Agrícolas Profesores en la Escuela de Capataces San Rafael de la Santa Espina, presentadas dentro del plazo señalado por el apartado 3.º de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos a los solicitantes comprendidos en la lista que a continuación se transcribe, que han declarado reunir todas y cada una de las condiciones exigidas a dicho efecto:

- D. Antonio de Acuña Sáez.
- D.ª Blanca Rosa García Orad.
- D. Antonio García Sarralle.
- D. Juan Antonio Grande de Celis.
- D. Constantino Lagarón Yañez.
- D. Dario Loraque Pérez.
- D. Jesús Machín Sánchez.
- D. José Pardo Martínez.
- D. Vicente Torrijos González.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido autorizado por Orden de 18 de diciembre de 1963.

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, convocado por Resolución de este Centro directivo de fecha 18 de diciembre de 1963, para proveer seis plazas de Técnicos-Peritos Agrícolas en los Servicios Centrales del Servicio de Extensión Agraria y tres plazas de Peritos Agrícolas Profesores en la Escuela de Capataces San Rafael de la Santa Espina, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y en la base IV de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que juzgará las pruebas selectivas del mencionado concurso-oposición, que estará compuesto de los siguientes señores:

Presidente:

Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

Vocales:

Don Emilio Gómez Ayau, Subdirector de la Dirección General de Capacitación Agraria.

Don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria.

Don Alvaro González-Coloma y Real, Jefe de la Sección de Medios del Servicio de Extensión Agraria.

Don Ricardo Despujol Trenor, Jefe accidental de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

Secretario:

Don Miguel Olivas Soto, Vicesecretario general de la Dirección General de Capacitación Agraria.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 2.º del artículo 8.º, en relación con el apartado 1.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 antes citado, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se transcribe la relación de admitidos provisionalmente a la convocatoria de la Milicia Aérea Universitaria para el curso 1963-64.

En virtud de la convocatoria publicada por Orden de 26 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 184 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 93) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la misma quedan nombrados provisionalmente alumnos de la Milicia Aérea Universitaria, aspirantes a Oficiales eventuales de complemento, los solicitantes que se relacionan los cuales deberán remitir en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que en el citado artículo se indican. El incumplimiento de este requisito supone su eliminación.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

LACALLE

Relación que se cita

ARMA DE AVIACIÓN (SERVICIO DE TIERRA)

Región Aérea Central

- D. Miguel Angel Aguilar Tremoya.
- D. Alberto de Alcocer Torrá.
- D. Khan-Mohamed Ali Prados.
- D. Juan Antonio Alvarez Baquerizo.
- D. Fernando Alvarez Larrar.
- D. Alvaro Alvarez Plaza.
- D. Francisco Amago Ruiz.
- D. Tomás Amor Azpeitia.
- D. Miguel Arellza Churruca.
- D. Eduardo Aznar Sainz.
- D. Miguel Becerra Romana.
- D. José Bedoya Túrrez.
- D. Antonio José Callejo Redondo.
- D. José Manuel Cánovas Cobo del Prado.
- D. Fernando Caro Santa Cruz.
- D. Francisco Javier Carrillo Montesinos.
- D. Francisco Casanova Valero.
- D. Luis Catalán de Ocón Navarrete.
- D. José Manuel Celada Feliz.
- D. José Luis Contra Gómez.
- D. Jesús de María Acedo.
- D. Alejandro Domínguez Churruca.
- D. Manuel Domínguez San Silvestre.
- D. Eugenio Domínguez de Villota.
- D. José Manuel Domínguez-Blanco Rey.
- D. Eduardo Elúa Francés.
- D. Lorenzo Espiga Gómez-Lobo.
- D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós.
- D. Miguel Fernández González.
- D. Alberto Flores Valencia.
- D. Enrique Francos Blanco.
- D. José García Sanz.
- D. Antonio del Hoyo Calabaza.
- D. Juan López Alvarez.

- D. Alfonso María López Cobián.
- D. Juan José López Nieto.
- D. José María Mantana Goyanes.
- D. Juan Pedro Marfil Pérez.
- D. Virgilio Martín Cuesta.
- D. Marcos Zenón Martín Fernández.
- D. Francisco Javier Martínez del Olmo.
- D. Javier Muñoz de Morales García.
- D. Eduardo Navarro Llinares.
- D. Jaime Oliveira Agulló.
- D. Miguel Olmedo Benítez.
- D. Alfonso Pérez Santos.
- D. Francisco Javier Pérez de Vega.
- D. Guillermo Píera Jiménez.
- D. Enrique Puigmoltó Garrigues.
- D. Manuel Angel de la Quintana García.
- D. José Ramón Rodríguez Marín.
- D. Carlos Román Marco.
- D. José Antonio Ruiz-Gálvez Priego.
- D. Vicente Sánchez García.
- D. Fernando Sancho Cogollos.
- D. Angel Suárez García.
- D. Francisco Javier Tamayo Fernández.
- D. Alfredo Tortajada García.
- D. Jesús Torres Rapún.
- D. Vicente Trenor Dicienta.
- D. Alejandro Vilariño Mosquera.
- D. Francisco José Villena Ruiz-Clavijo.

Región Aérea del Estrecho

- D. Baldomero Arroyo Cotán-Pinto.
- D. Juan Pedro Donaire Navarro.
- D. Francisco Fernández Montero.
- D. Alfonso Jiménez Portillo.
- D. José Palacios Ruiz.
- D. Emilio Pérez Jiménez.
- D. José Carlos Roca Lozada.
- D. Emilio Rodríguez Labella.

- D. Ubaldo Sánchez Galiana.
- D. Cayetano Sierra Ruiz de la Fuente.

Región Aérea de Levante

- D. Adolfo Cabadés O'Callaghan.
- D. Sixto Pescador Valero.

Región Aérea Pirenaica

- D. Julián Alonso Fernández.
- D. Luis Amat Badrinas.
- D. Ernesto Angel Arrondo Odriozola.
- D. Roberto Bernabéu Martínez.
- D. José Manuel García-Margallo Marfil.
- D. José Luis Gil García.
- D. Pedro María Loza Lozano.
- D. José Ramón Luquin Vela.
- D. Lorenzo Peña Irastorza.
- D. Luis de la Peña y Zubimendi.
- D. José Javier Quemada Ruiz de la Torre.
- D. Arturo Miguel Rabanal Bodelón.
- D. José Vicente Royo Cerdá.
- D. Román Torra Puigdelivol.
- D. Luis Xalabarde Miquel.

Región Aérea Atlántica

- D. Carlos Acuña Castroviejo.
- D. José Antonio Arranz González.
- D. Francisco Javier de la Colina Menéndez.
- D. Santiago María Dalmáu Moliner.
- D. Joaquín Díez García.
- D. José Ramón Fernández Fernández.
- D. Jesús María García de Bustos Benito.
- D. Rogelio González Núñez.
- D. Manuel Jesús Lobo Aléu.
- D. Luis Ramón Mingo López.
- D. Luis Ignacio Sordo Sordo.